

Santiago, dos de septiembre de dos mil veintitrés

Advirtiendo el Tribunal que para el día 05 de septiembre de 2023 existe un sobreagendamiento de audiencias, se procede a reagendar la presente causa.

Vengan todos los intervinientes a una audiencia de Juicio Oral Simplificado en relación a los imputados **JUAN CARLOS PONCE ZORRICUETA y JAIME RODOLFO PAVEZ MORENO**, el **07 de septiembre de 2023**, a las **09:30 horas**, en este 15° Juzgado de Garantía de Santiago.

**Comuníquese al imputado, y demás intervinientes que la audiencia antes programada se realizará por videoconferencia a través de la aplicación Zoom (<https://zoom.us/join>), mediante equipos celulares y computadores que tengan instalada la aplicación y que tengan conexión a internet. Para ingresar a la audiencia debe ocupar los siguientes códigos:**

**-ID: 9732377436**

**-Clave: 15151515**

Al ingresar, debe esperar que le acepten la conexión, ya que se estarán realizando otras audiencias. No debe ingresar en días y horarios diferentes al de su audiencia.

**En caso que el imputado no disponga de medios tecnológicos para su comparecencia mediante videoconferencia, deberá comparecer presencialmente ante el Tribunal, ubicado en Avenida Pedro Montt N°1606, edificio E, 4° piso, bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública a la presencia judicial y quedar obligado al pago de las costas que causare, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan imponerse, conforme lo prevenido en el artículo 33 del Código Procesal Penal.**

Av. Pedro Montt N° 1606, Edificio E, Piso 4° \* Santiago\* Fono: 229758200 – Fax: 229758251

email: [notifica\\_15jg\\_santiago@pjud.cl](mailto:notifica_15jg_santiago@pjud.cl) \*<http://www.poderjudicial.cl>



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BCYXXHFNEXL

Notifíquese esta resolución a ambos imputados por cédula, debiendo concurrir a la audiencia bajo el apercibimiento del artículo 33 del Código Procesal Penal.

Notifíquese a los demás intervinientes por correo electrónico.

RUC N° 1710023721-0

RIT N° 3039-2017

Resolvió **doña MINOU FRANCISCA JANCSO CARSTENS**, Juez Titular del 15° Juzgado de Garantía de Santiago./lsv

Notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE  
DECIMOQUINTO JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Av. Pedro Montt N° 1606, Edificio E, Piso 4° \* Santiago\* Fono: 229758200 – Fax: 229758251

email: [notifica\\_15jg\\_santiago@pjud.cl](mailto:notifica_15jg_santiago@pjud.cl) \*<http://www.poderjudicial.cl>



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BCYXXHFNEXL



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BCYXXHFNEXL